



Municipalidad de
Yerba Buena

YERBA BUENA,

27 MAR 2018

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 194

VISTO: El Expte. N° 14.858-M17(I)-S-17, mediante el cual el Sub-Secretario de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Sr. Eduardo Poliche, comunica que hará uso de sus Vacaciones Anuales Ordinarias, a partir del 04/12/17 y por el término de 4 (cuatro) días; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 vta. interviene la Sra. Secretaria de Políticas Sociales, sin formular objeciones al respecto y dándole continuidad a lo tramitado;

Que a fs. 2 la Dirección de Recursos Humanos informa que el Sr. Eduardo Ramón Poliche, D.N.I. N° 17.074.270, reviste como personal Fuera de Escala, que cumple la función de Sub-Secretario de Políticas Sociales, según Decreto N° 442/16 y a fs. 4 indica que por el año 2017 le corresponderían 30 (treinta) días hábiles de Vacaciones Anuales Ordinarias, por norma consuetudinaria;

Que a fs. 5 la Sra. Asesora Letrada de la Dirección de Asuntos Jurídicos (Dra. Micaela Mulki) emite dictamen favorable a lo tramitado en autos;

Que, en consecuencia, corresponde emitirse el acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

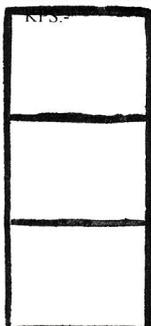
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: TENGASE POR AUTORIZADO el uso de las Vacaciones Anuales Ordinarias 2017 por parte del Sub-Secretario de Políticas Sociales de esta Municipalidad, Sr. Eduardo Poliche, durante el período 04/12/17 al 07/12/17 inclusive, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFIQUESE del presente Decreto al interesado, por intermedio de la Dirección de Recursos Humanos.-

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Jefe de Gabinete de esta Municipalidad, Dr. Manuel Alberto Courel.-

ARTICULO CUARTO: COMUNIQUESE, Regístrese en el Libro Único de Decretos y ARCHIVESE.-



Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA